

Bogotá, 23 de octubre de 2020

Señores

FONTUR

**REF. CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL
PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO**

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito informar que durante el año 2019 y 2020, NO tuve ingreso por concepto de operaciones gravadas con la contribución parafiscal para la promoción del turismo.

Así las cosas como mis ingresos por eso concepto son de CERO PESOS MONEDA LEGAL, inferiores a los 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes, no me encuentro obligada a pagar la contribución de la referencia.

Atentamente



JANNETTE GOMEZ VELASQUEZ

CC 39.738.043 UBATE

CEL 3115369845